

EXTRACTO  
Actora: MARIA DEL CARMEN ROSA ANA MOPOSITA TALABERA  
Demandado: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y FARMACÉUTICOS DEL IESS  
Asunto: Que previo el trámite pertinente, en sentencia se sirva declarar la prescripción extra-

rios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad, con la copia de la demanda y esta providencia, a fin de que la contesten dentro del término de 15 días proponiendo las excepciones dilatorias y perentorias que se creyeren asistidos bajo prevenciones de Ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1000 del Código de Procedimiento

Francisco de Jijón, perteneciente a la parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y más detalles que se encuentran descritos en el informe pericial.  
1.- UBICACIÓN.  
El predio materia de la presente diligencia se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia

La alegría es el ingrediente principal en el compuesto de la salud.

A. MURPHY

Muebles de cocina: De madera laqueada  
Gradas: De madera de con pasamano  
Puerta de entrada: De madera laqueada y vidrio  
Ventanas: De madera laqueada y vidrio.  
Mesones: De hormigón armado con cerámica  
Pórticos: De piedra en planta

REVISTA JUDICIAL

MEMORIAS DE LOS JUZGADOS VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA RUEDA SHOWS BUSINESS CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- La compañía RUEDA SHOWS BUSINESS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de agosto de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 2259, Tomo 136, el 1 de septiembre de 2005.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía RUEDA SHOWS BUSINESS CIA. LTDA., otorgada el 16 de marzo de 2011, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJLQ.12.0782 13 FEB 2012

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías en su calidad de Presidente de la compañía RUEDA SHOWS BUSINESS CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía RUEDA SHOWS BUSINESS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 13 FEB 2012

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez  
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

AC/84618

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS CIA. LTDA.

La compañía HIDROSIGCHOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001296 de 10 de Marzo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 20 Valor US\$ 40,00

0000012

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DESARROLLAR O EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A GENERACION HIDROELECTRICA EN LAS CUENCAS UBICADAS EN EL CANTON SIGCHOS Y/O LA PROVINCIA DE COTOPAXI...

Quito, 10 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AC/846178

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ELECTROALTERNATIVAS INTIMANA CIA. LTDA.

La compañía ELECTROALTERNATIVAS INTIMANA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Marzo de 2012, fue aprobada por a Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.001295 de 10 de Marzo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 20 Valor US\$ 40,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DESARROLLAR O EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A GENERACION ELECTRICA PRODUCIDA CON RECURSOS ENERGETICOS RENOVABLES NO CONVENCIONALES...

Quito, 10 de Marzo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AC/846106

MONTO "TOTAL" AVALUADO 1'242.891,70 USD.  
Son: UN MILLÓN DOS CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO con 70/100 dólares.  
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, martes 28 de febrero del 2012, las 16h04, VISTOS: Agréguese al proceso los escritos presentados.- En lo principal y atendiendo el peticionario de la parte actora y conforme lo determina el Art. 471 del Código de Procedimiento Civil, señalase para el día lunes 9 de abril de 2012, desde las 13h00 a 17h00, a fin de que tenga lugar en la Secretaría de esta Judicatura el remate del bien inmueble lote de terreno signado con el número SEIS, ubicado en la Hacienda San Francisco de Jijón, perteneciente a la parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y más detalles que se encuentran descritos en el informe pericial.- Las posturas se recibirán en base al cincuenta por ciento del avalúo practicado, por tratarse del segundo señalamiento, depositando en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de esta Judicatura.- Comuníquese al público por medio de tres publicaciones que se realizarán en un diario de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad de Quito.- Colóquense los respectivos carteles y dese cumplimiento a todas las formalidades legales.- Para la fijación de carteles DEPREQUESE al señor Juez Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha, con asiento en el cantón Rumiñahui, a quien se le remitirá despacho en forma.- Señalase el 2 de marzo del presente año, a las 09h30, para que la CBA, Susana Flores, se posesione del cargo para el cual ha sido nombrada.- Notifíquese.  
Abg. Jorge Mier Burbano  
SECRETARIO JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay un sello.